



Grilla de Evaluación BEDOC24

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		Puntaje máximo
Antecedentes en investigación y docencia del/de la postulante		15
	Puntaje máximo	
Actividad docente		5
Por cada año de antigüedad como Ayudante diplomado/a	3	
Por cada año de antigüedad como ayudante alumno/a	2	
Se considera el año lectivo: 1 de abril – 31 de marzo		
Experiencia laboral		5
Pasantía o beca 2 puntos por año	2	
Participación en proyectos acreditados (CONICET/ANPCyT/CIC PBA/Universidades acreditados ante el Programa de Incentivos) 0.5 punto por año	1.5	
Participación en proyectos de extensión certificadas por autoridad competente en vinculación o desarrollo tecnológico y social (PDTs-MINCYT). 0.5 punto por año	1.5	
Publicaciones y cursos¹		5
Revista internacional	2 (1 por publicación)	
Revista nacional	2 (1 por publicación)	
Congreso internacional (trabajo completo en anales)	1 (0.33 por publicación)	
Congreso nacional (trabajo completo en anales)	1 (0.33 por publicación)	
Congreso internacional/nacional Sólo resumen en anales	0.5 (0.25 por resumen)	
Curso aprobado de más de 20 horas	2.0 (0.5 p/curso)	
Jornadas de la especialidad a considerar en cada comisión	0.5 (0.2 por jornada)	

¹Si bien el puntaje podrá ser más de 5, debe saturar en 5.



Dirección y co-dirección		20
Director/a		
Antecedentes en la investigación		10
Experiencia en el tema propuesto hasta	5	
Antecedentes generales como investigador/a	5	
Experiencia en formación de recursos humanos		7
Por tesis doctoral terminada	3	
Por tesis doctoral en curso	1	
Por tesis de maestría terminada	1	
Por tesis de grado/especialización terminada	0.5	
Por beca dirigidas (de estudio, perfeccionamiento, etc)(finalizada o en curso)	0.5	
Por beca de entrenamiento para estudiantes dirigida (finalizada o en curso)	0.3	
Por pasantía de más de 6 meses/beca de experiencia laboral	0.2	
Antecedentes docentes destacados (organización de jornadas, talleres y espacios de formación para estudiantes, producción de material para la docencia)	0.5	
Formación de Perspectiva de género (ley Micaela)	0.5	
Pertenencia CIC	3*	
Co- director/a		
Antecedentes en la investigación		10
Experiencia en el tema propuesto hasta	5	
Antecedentes generales como investigador/a	5	
Experiencia en formación de recursos humanos		7
Por tesis doctoral terminada	3	
Por tesis doctoral en curso	1	
Por tesis de maestría terminada	1	
Por tesis de grado/especialización terminada	0.5	
Por beca dirigidas (de estudio, perfeccionamiento, etc) (finalizada o en curso)	0.5	
Por beca de entrenamiento para estudiantes dirigida (finalizada o en curso)	0.3	
Por pasantía de más de 6 meses/beca de experiencia laboral	0.2	
Antecedentes docentes destacados hasta (organización de jornadas, talleres y espacios de formación para estudiantes, producción de	0.5	



material para la docencia)		
Formación de Perspectiva de género (ley Micaela)	0.5	
Pertenencia CIC	3*	



Lugar de trabajo	Hasta	5
Concordancia de las facilidades con los requisitos del plan	5	
Plan de trabajo		40
Originalidad	10	
Factibilidad	8	
Metodología	7	
Impacto/pertinencia dentro del esquema socio productivo bonaerense.	12	
Contemplación de las desigualdades sexo-genéricas, diversidad en las tareas de dirección/codirección.	3	

** Si hubiera casos en los que director/a y/o co-director/a pertenecen a la CIC, sólo se suman tres puntos.*

Obs: Los 20 puntos restantes corresponden a los antecedentes del/la postulante en cuanto a promedio y duración de carrera que deben ser calculados de acuerdo a últimos datos históricos disponibles para cada carrera de cada universidad.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2023 - Año de la democracia Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO - BEDOC24-. GRILLA DE EVALUACIÓN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.